MUNICIPALIDAD
CARTAGO

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

JUL 4'24 15:23
SECRETARIA GENERAL

Cartago, 28 de junio del 2024

CPOP-21-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N° 02-2024, sesión ordinaria del 26 de junio del 2024. ----------

ARTÍCULO 2. – SOBRE DICTAMEN CPOP-19-2024. SOBRE OFICIO AM-OF-120-2024. RESPUESTA AL DICTAMEN CPOP-12-2024 QUE SE REFIERE AL ACTA 321-2021. ARTÍCULO 34. SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS FELIPE SÁNCHEZ SOLANO. ----------

Se conoce el dictamen CPOP-12-2024 que se refiere a *Solicitud de audiencia para el Concejo presentada por el señor Luis Felipe Sánchez Solano.* – Visto el documento la propuesta de la presidencia es: recomendar al Concejo Municipal que, visto informe AM-OF-120-2024 con que se remite oficio AAF-OF-117-2024/AL-OF-205-2024 y siendo que el señor Felipe Sánchez fue atendido por la Comisión de Obra Publica el 23 de abril del 2024 solicitar a la Administración atender las consultas de la presentación del señor Felipe Sánchez de esa fecha. Al mismo tiempo, recomendar al Concejo Municipal tomar nota en vista de que las pretensiones del señor Felipe fueron ejecutadas por la Municipalidad. Somete a discusión la propuesta *(discusión que consta en el acta respectiva).* Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza **quedando 4 votos a favor de los regidores Machado Barquero, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Canno Díaz.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal que, visto informe AM-OF-120-2024 con que se remite oficio AAF-OF-117-2024/AL-OF-205-2024 y siendo que el señor Felipe Sánchez fue atendido por la Comisión de Obra Publica el 23 de abril del 2024 solicitar a la Administración atender las consultas de la presentación del señor Felipe Sánchez de esa fecha. Al mismo tiempo, recomendar al Concejo Municipal tomar nota en vista de que las pretensiones del señor Felipe fueron ejecutadas por la Municipalidad.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Marvin Alvarado Méndez
presidente

Mónica Machado Barquero
vicepresidente

Amando Canno Díaz
secretario

Marcela Quesada Cerdas
regidora

PGM C.C.archivo